

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala 28 de marzo de 2016

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación Física de Personal de la Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ-, la cual comprendió la verificación física de todo el personal con cargo a los renglones presupuestarios 011 personal permanente y 022 personal por contrato, de conformidad con la nómina del pago del mes de diciembre de 2015, generada del Sistema de Nómina y Registro de Personal –GUATENOMINAS-.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de control interno, así como el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables ocurridos durante el período del 1 al 31 de diciembre de 2015, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado el siguiente aspecto importante.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Personal que labora en la Dirección de Asesoría Jurídica, no figura en la Nómina Mensual por Dependencia y sin documento de traslado.

En la Dirección de Asesoría Jurídica, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2015, al realizar verificación física del personal, se determinó que está pendiente el traslado de partida presupuestaria de dos personas, quienes pertenecen a la nómina de la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, en el renglón 022, las cuales están en proceso de traslado al renglón 011. (Ver anexo No. 1).



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Personal que labora en la Dirección de Asesoría Jurídica, no figura en la Nómina Mensual por Dependencia y sin documento de traslado.

Que el Director de Asesoría Jurídica, gire instrucciones por escrito a donde corresponda, a efecto de realizar el seguimiento correspondiente al traslado de renglón presupuestario del 022 al 011 del personal que pertenece a la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, y al momento de tener conocimiento de la finalización de dicho trámite, realizar las gestiones pertinentes para iniciar el proceso de traslado de partida presupuestaria de la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA- a la Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ-.

El hallazgo anteriormente mencionado fue dado a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-01-2016 de fecha 29 de enero de 2016 del libro No. L2 21394, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

El comentario y recomendación del hallazgo determinado, se encuentra en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

